

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.40/8
31 de marzo de 1958
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Sexto período de sesiones
Santiago de Chile, 7 de abril de 1958

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION
1958-59

INTRODUCCION

Es práctica de la Comisión aprobar en sus períodos bienales de sesiones el programa de trabajo y orden de prelación para los dos años siguientes, sujetando siempre ese programa a las revisiones que el Comité Plenario pueda desear hacer en los años intermedios.

El programa contenido en la lista que sigue fue aprobado por unanimidad en el séptimo período de sesiones de la Comisión celebrado en La Paz, ^{1/} pero se han introducido en él algunas pequeñas modificaciones para ponerlo al día.

El informe del séptimo período de sesiones, comprendido el Programa de Trabajo y Orden de Prelación, se consideró en el 24.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, que aprobó la resolución 655 C (XXIV) que dice lo siguiente:

"El Consejo Económico y Social

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 15 de mayo de 1956 y el 29 de mayo de 1957, aprobado en el séptimo período de sesiones de la Comisión (E/2998: E/CN.12/451);
2. Aprueba el programa de trabajo establecido por la Comisión en su séptimo período de sesiones, celebrado en La Paz (Bolivia) del 15 al 29 de mayo de 1957, programa que tiene una importancia primordial para el desarrollo económico de América Latina;
3. Aprueba el orden de prioridad que la Comisión ha asignado a cada proyecto."

DIRECTIVAS BASICAS

Como en el pasado, al preparar el programa de trabajo y orden de prelación el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha seguido guiándose por una serie de directivas básicas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

^{1/} Véase E/CN.12/451 (E/2998).

por lo que toca a programas y orden de prelación en los campos económico y social, concentración y coordinación de esfuerzos y recursos, control y limitación de la documentación, estructura de las conferencias y cuestiones afines. Se ha prestado atención preferente a las recomendaciones consignadas en las resoluciones 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 A y B (XVIII), 560 (XX), 597 (XXI), 604 (XXI), 630 (XXII) y 664 (XXIV) del Consejo Económico Social.

El Consejo Económico y Social en su 24° período de sesiones y en la resolución 664 (XXIV) tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por cada una de las comisiones económicas regionales para coordinar sus actividades y simplificar su programa de trabajo de conformidad con la resolución 630 A I (XXII) del Consejo. Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 1158 (XII), aprobada en su 12° período de sesiones, tomó nota con satisfacción de los esfuerzos que están realizando cada una de las comisiones económicas regionales con miras a lograr una mayor coordinación de sus actividades y a simplificar su programa de trabajo, especialmente de conformidad con la resolución 630 A I (XXII) del Consejo Económico y Social, y expresó su convicción de que estos refuerzos tendrían por resultado un intercambio más eficaz de información y conocimientos prácticos en cuestiones de interés común. La Asamblea General expresó además la esperanza de que dentro de los límites de sus respectivas atribuciones y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, las comisiones económicas regionales continuarían aportando sus valiosos servicios y esfuerzos.

A este respecto, la Comisión en su séptimo período de sesiones revisó su programa de trabajo para asegurarse de i) que los proyectos tengan importancia regional, o por lo menos sean de importancia para varios países de la región; ii) que haya una mayor concentración en los problemas más generales y de carácter permanente de importancia fundamental o a más largo plazo, y en los proyectos que prometen resultados prácticos en un futuro no muy lejano; iii) que para la mejor realización de los trabajos de carácter general destinados a facilitar la formulación de una política de desarrollo, la Secretaría podría emprender estudios económicos, completándolos, cuando fuere necesario, con los estudios técnicos relativos, sobre las actividades

/sectoriales

sectoriales que se estimen necesarias para la aplicación y ejecución de esta política. En su séptimo período de sesiones la Comisión eliminó 17 proyectos del programa de trabajo y asignó más baja prelación a varios otros de manera que la Secretaría pudiera concentrar sus recursos en un número más reducido de proyectos que se relacionaran directamente con los objetivos que acaban de señalarse.

Desde el séptimo período de sesiones el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha estado estudiando la posibilidad de lograr una mayor simplificación mediante la concentración de recursos, siempre que sea posible, en aquellos estudios y proyectos que guardan relación con el programa del mercado regional latinoamericano. Así se explica la constante referencia que se hace en la lista anotada de proyectos a los estudios relacionados con dicho mercado..

ALCANCE Y TENDENCIAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN EL FUTURO

También se señala a la atención de la Comisión la resolución 665 C (XXIV) del Consejo Económico y Social que "pide al Secretario General que, teniendo presentes los principios enunciados en el anexo a la resolución 664 (XXIV) de 1° de agosto de 1957, haga una evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas ordinarios de las Naciones Unidas en estas materias para el período 1959-1964, y la someta al examen del Consejo en su 28° período de sesiones." El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva está al respecto en consulta con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales y también estaría dispuesto a acatar la decisión que adopte el Comité Administrativo de Coordinación por lo que toca al cumplimiento de la resolución 665 C (XXIV) del Consejo. Sin embargo, no es probable que los resultados de estas consultas se conozcan antes del octavo período de sesiones de la Comisión. Por lo tanto, en este momento la Comisión quizá desee tener presente, en sus aspectos generales, la resolución del Consejo al considerar su actual programa de trabajo, y examinar a grandes rasgos las probables necesidades de los países de la región, a cuya luz podrá dar una indicación general sobre la orientación, carácter, alcance y tendencias de su trabajo que pueda considerar a la vez posible y aconsejable.

CONTROL Y REDUCCION DE LA DOCUMENTACION

En virtud de las resoluciones 789 (VII) y 1203 (XII) de la Asamblea General se ha examinado con gran detenimiento el problema de limitar y reducir la cantidad de documentación producida por la Comisión. En caso de que se concreten las proposiciones hechas ultimamente para reforzar la Sección Editorial de la CEPAL, sería posible asegurar un estudio cuidadoso de todos los borradores y abreviarlos, cuando fuera necesario, antes de su publicación.

Además se está tratando, en la medida de lo posible, de evitar que se mimeografien algunos documentos que luego serán impresos, aunque esto no siempre sea factible por la necesidad de obtener comentarios y críticas de la versión mimeografiada con el fin de incorporar las modificaciones necesarias en las publicaciones impresas.

Pese a que en 1958 se verá reducido el número total de documentos por el hecho de que este año la Comisión no celebra su período regular de sesiones, el ahorro neto será anulado hasta cierto punto por la serie de conferencias y el programa de trabajo relacionado con el mercado regional. Sin embargo, se tiene el propósito de no preparar actas de todas las reuniones que se celebren en la región el presente año, sino simplemente de incorporar sus resultados en el resumen de debates del informe respectivo.

En el caso de la reunión del grupo de expertos en mercado regional que se celebró en Santiago del 1 al 11 de febrero, gracias al control de la documentación se redujo a 6 el número de documentos de trabajo y siempre que fue posible se usaron los documentos de consulta ya existentes. Aunque hubo que preparar actas, no se distribuyeron como tales, sino que sirvieron para preparar el informe final del grupo.

NOTAS EXPLICATIVAS

El programa de trabajo se ha dividido en 5 amplias secciones, a saber:

- Sección I. Situación económica actual;
- Sección II. Crecimiento económico y técnica de programación;
- Sección III. Problemas económicos de la agricultura
(proyectos emprendidos con la colaboración de la FAO);
- Sección IV. Industria, minería y energía, y
- Sección V. Comercio internacional.

/El último

El último proyecto, Cooperación con el programa de Asistencia Técnica, cubre diversos campos de actividad y por lo tanto se incluye al final del programa en forma separada de las grandes secciones.

No se ha considerado factible o útil tratar de establecer un orden de prelación entre esas amplias secciones.

Dentro de cada sección los proyectos se enumeran, de acuerdo con la resolución 402 B (XIII) del Consejo, en los tres grupos siguientes:

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

Este grupo comprende proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secretaría, con arreglo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de carácter continuo. Los estudios e informes que prevé han de ser presentados periódicamente. Cada estudio puede diferir entre sí y complementarse en cuanto a la amplitud (países que abarca), respecto al fondo (diferentes aspectos de los problemas fundamentales) y en cuanto al tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado).

b) Proyectos especiales de alta prelación

En este grupo se incluyen los proyectos no recurrentes cuya duración aproximada puede estimarse. Comprende proyectos que están fuera del amplio alcance de los proyectos en marcha (grupo a)), así como temas incidentales dentro del alcance de dichos proyectos en marcha.

c) Otros proyectos

Se incluyen en este grupo los proyectos que, en vista de limitaciones de presupuesto y personal, tendrán que ser aplazados por el momento y que probablemente no puedan emprenderse en 1958.

Los criterios empleados para proponer la distribución de los proyectos en los tres grupos precedentes comprenden, entre otros factores, una estimación de la importancia básica de cada proyecto, así como de la manera más efectiva de aprovechar los recursos disponibles. No se asigna un orden de prelación relativo a los proyectos comprendidos dentro de los grupos a) y b) o entre estos dos grupos.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

Los proyectos se enumeran consecutivamente con números arábigos. Los aspectos específicos de los proyectos principales se indican con números romanos con paréntesis: i), ii), iii), etc. Las notas sobre los proyectos tienen por objeto identificarlos, pero para conocer oficialmente su alcance verdadero, es preciso remitirse a las resoluciones de la Comisión o de sus órganos auxiliares.

Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron adoptadas.

Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura que corresponde al Comité.

Las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura "CCE", entre paréntesis.

Las resoluciones del Comité de Comercio se indican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas.

SECCION I. SITUACION ECONOMICA ACTUAL

- a) Proyectos en marcha y actividades de alta prelación:
1. Estudio Económico de América Latina - resoluciones 44 (V) y 79 (VI)
Se publica anualmente.
 2. Boletín Económico de América Latina - resoluciones 32 (IV) y 79 (VI)
Se publica dos veces al año.

SECCION II. DESARROLLO ECONOMICO Y TECNICA DE PROGRAMACION

- a) Proyectos en marcha y actividades de alta prelación:
3. Problemas generales de desarrollo económico y técnica de programación - resoluciones 48 (V), 81 (VI), 132 (VII) y 137 (VII)
 - i) Análisis y proyecciones del crecimiento económico en países individuales - resolución 48 (V)

Se han terminado y publicado los estudios sobre el Ecuador, Brasil y Colombia. El estudio sobre Bolivia está en la imprenta. En el

/caso de

caso de Brasil y Colombia se aplicó la técnica descrita en Introducción a la técnica de programación (E/CN.12/363). A solicitud del Gobierno de Bolivia y con su colaboración se examinaron las posibilidades de aplicación práctica del estudio boliviano. El estudio sobre México está prácticamente listo para la imprenta. El estudio sobre la Argentina será terminado próximamente.

Los estudios de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá están bastante avanzados y se terminarán antes del octavo período de sesiones. Estos estudios se están preparando con la colaboración de grupos de trabajo designados por los gobiernos respectivos. Otros gobiernos latinoamericanos han manifestado interés en que se hagan estudios sobre sus países en condiciones similares.

ii) Estudios generales sobre el desarrollo económico

De acuerdo con la resolución 132 (VII) (Sustitución de importaciones) se estudiarán especialmente los criterios de prelación en materia de sustitución de importaciones. Estas investigaciones se conducirán en conexión con los problemas de la vulnerabilidad externa de las economías poco desarrolladas y con los problemas de equilibrio entre el desarrollo agrícola y el industrial.

iii) Análisis y proyecciones de desarrollo económico para el conjunto de América Latina, tomando en consideración las posibilidades de desarrollo complementario - resolución 81 (VI)

Se está trabajando en este proyecto en relación con los estudios sobre el mercado regional.

iv) Estudio sobre política fiscal y monetaria para el desarrollo económico - resolución 81 (VI)

Un análisis de los ingresos y gastos públicos, los impuestos y otras fuentes de ingreso y acerca de la influencia de la política fiscal, crediticia, comercial y cambiaria sobre el consumo y la inversión en los diferentes sectores económicos. Sobre esta materia se hizo un estudio preliminar que fue incluido en el Estudio Económico de América Latina, 1955 (E/CN.12/421).

Se encuentra en preparación un estudio sobre política fiscal en relación con el crecimiento económico de Chile. La ampliación de

/este estudio

este estudio a otros países de América Latina dependerá del personal de que se disponga.

v) Estudio sobre los factores sociales que afectan el desarrollo económico - resolución 82 (VI) y 124 (VII)

En la resolución 82 (VI) y en la resolución 124 (VII) la Comisión recomendó la continuación del trabajo sobre los aspectos sociales del desarrollo económico y solicitó, asimismo, de la Secretaría que se ayudara a los gobiernos en la preparación de pautas o minutas para la investigación en este campo.

vi) Asesoría en la preparación y evaluación de proyectos - resolución 137 (VII).

De conformidad con la resolución 125 (VII) la Secretaría, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica, y/o los organismos especializados pertinentes siempre que sea necesario, colaborará con los gobiernos que lo soliciten en la preparación y evaluación económica de proyectos de desarrollo.

En este sentido la Secretaría colaboró con el Gobierno de Bolivia en el estudio y planificación de algunos proyectos de desarrollo, basándose en los resultados del estudio de la CEPAL. (Véase el punto 3 (i).)

4. Integración económica de Centroamérica - resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE) y 123 (VII) *

Continuarán llevándose a cabo las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y de sus órganos subsidiarios, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por el mismo Comité y por la Comisión. La Secretaría tiene a su cargo la preparación de ciertos estudios y colabora en otros que el Comité encomienda a expertos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (AAT, FAO, OIT, UNESCO) conforme a las solicitudes elevadas por los gobiernos de las repúblicas centroamericanas.

La quinta reunión ordinaria del Comité se celebrará durante el primer semestre de 1958. Además, durante 1957 y los primeros meses de 1958 se han reunido sus órganos subsidiarios y se han celebrado reuniones ad hoc de expertos centroamericanos en materias especializadas.

* Toda esta sección 4 está sujeta a modificaciones finales en su texto, que serán incorporadas en el Informe anual.

- i) Comercio centroamericano - resoluciones 9 (AC.17), 18 (AC.17), 18 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), 22 (CCE), 23 (CCE), 24 (CCE) y 27 (CCE)

Por medio de la resolución 37 (CCE), el Comité aprobó la suscripción de un proyecto de Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica entre los gobiernos miembros del Comité. Se fijó un plazo de 6 meses para que los gobiernos miembros expresen su opinión sobre las listas provisionales de productos a incluir. La Secretaría ha preparado material de base para el estudio de la nivelación arancelaria que realizará el Subcomité de Comercio Centroamericano. Un experto de la AAT colabora con el Subcomité en aspectos de procedimiento de negociación de la nivelación arancelaria.

El Subcomité ha considerado también un proyecto de código aduanero uniforme elaborado por un experto de la AAT. Otro experto de la AAT estudia un plan para la adopción de pesas y medidas uniformes y la aplicación efectiva del sistema métrico decimal.

- ii) Desarrollo industrial y agrícola - resoluciones 2 (AC.17), 3 (AC.17), 1 (CCE), 2 (CCE), 8 (CCE), 14 (CCE), 20 (CCE), 25 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE), 28 (CCE), 38 (CCE), 39 (CCE), 40 (CCE), 41 (CCE), 48 (CCE) y 49 (CCE)

De acuerdo con la resolución 38 (CCE), el Comité aprobó la suscripción, por sus gobiernos miembros, de un convenio que establece un Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Los expertos de la AAT y la FAO solicitados por el Comité continúan investigando las posibilidades de desarrollo industrial integrado en materia de papel y celulosa e industrias forestales, tejidos de algodón y rayón, productos ganaderos y lácteos, productos pesqueros y energía eléctrica. La Secretaría tiene a su cargo preparar, con la colaboración de los expertos y la del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, material de base sobre otras posibilidades industriales, para su consideración por la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, en que participa la iniciativa privada. Un Grupo de Trabajo de ésta ha estudiado en una

/reunión especial

reunión especial los problemas de integración de la industria textil, a base del informe de un experto de la AAT. Los proyectos para la localización de una fábrica de papel y celulosa en Olancho, Honduras, continúan siendo preparados por expertos de la FAO.

Se ha celebrado una reunión centroamericana de funcionarios de electrificación para considerar un informe sobre el desarrollo eléctrico de Centroamérica que preparó un experto de la AAT.

La Secretaría, conjuntamente con expertos de la FAO, continuará efectuando estudios sobre los problemas del desarrollo agrícola integral de Centroamérica, en particular sobre el abastecimiento de granos, el intercambio de información sobre excedentes exportables, la comercialización de productos ganaderos, la producción de algodón y el desarrollo pesquero.

La Secretaría colaborará con la División de Recursos Industriales de la Dirección de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas en un estudio de los criterios que determinan el tamaño óptimo de las plantas industriales en Centroamérica.

iii) Transporte - resoluciones 4 (AC.17), 21 (AC.17), 18 (CCE), 19 (CCE), 42 (CCE), 43 (CCE), 44 (CCE), 45 (CCE) y 46 (CCE)

La Secretaría seguirá colaborando con los expertos de la AAT en la preparación de reuniones de las autoridades centroamericanas de tránsito por carretera, y de reuniones de grupos de trabajo para considerar los siguientes temas: legislación marítima y portuaria, servicios de transporte internacional por carretera y planificación regional de carreteras. La documentación de base está a cargo de los expertos de la AAT solicitados por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. También está colaborando un experto con las autoridades nacionales de tránsito en la aplicación del manual de señales viales uniformes aprobado por el Comité. La Secretaría está poniendo al día el estudio sobre los problemas del transporte de Centroamérica realizado en 1953.

iv) Estadística - resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE), 21 (CCE) y 47 (CCE)

El Subcomité de Coordinación Estadística ha celebrado su cuarta

/reunión durante

reunión durante el primer trimestre de 1958. Junto con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y la FAO, la Secretaría ha realizado los trabajos preparatorios para este Subcomité. Durante 1957 se publicó el Compendio Estadístico Centroamericano aprobado por el Subcomité en su tercera reunión.

v) Financiamiento del desarrollo - resoluciones 10 (AC.17), 22 (AC.17) y 50 (CCE)

Como resultado del estudio sobre la política tributaria y el desarrollo económico en Centroamérica, realizado conjuntamente por la Secretaría y la Subdirección Fiscal y Financiera de la Dirección de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas (E/CN.12/CCE/66), el Comité ha solicitado se continúen estudiando los problemas tributarios y de hacienda pública de Centroamérica, en particular los relativos al desarrollo económico y al programa de integración económica.

vi) Problemas sociales - resoluciones 27 (CCE) y 51 (CCE)

Un experto de la AAT está preparando, con la colaboración de la Secretaría, el estudio solicitado por el Comité acerca de los problemas demográficos de Centroamérica en relación con los problemas de desarrollo e integración. Un funcionario de la División de Asuntos Sociales, destacado en la oficina de México, ha iniciado el estudio de los aspectos sociales del desarrollo económico en Centroamérica. Conforme a la resolución 51 (CCE), el Comité auspició un seminario sobre problemas de la vivienda en Centroamérica y Panamá. En la preparación del seminario, que se celebró a fines de 1957, la Secretaría prestó su colaboración a la Dirección de Asuntos Sociales, que tuvo la dirección sustantiva del mismo.

vii) Institutos de investigación y capacitación - resoluciones 6 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE), 31 (CCE), 52 (CCE) y 53 (CCE).

La Secretaría continuará en contacto con la Escuela Superior de Administración Pública "América Central" y con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial por lo que hace a los aspectos de sus actividades que guarden relación con el

/programa de

programa de integración económica centroamericana. Ambas entidades han sido establecidas y financiadas por los gobiernos de las repúblicas centroamericanas con la colaboración principal y ayuda financiera de la AAT y, para ciertos asuntos, de la OIT y la UNESCO.

5. Programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico - resoluciones 4 (IV), 48 (V) y 85 (VI)

Continuación del programa de capacitación mediante el cual grupos de economistas seleccionados de los países latinoamericanos trabajan con los economistas de la CEPAL sobre problemas teóricos y prácticos de desarrollo y de programación. En la resolución 85 (VI) la Comisión solicitó una expansión de este programa con la cooperación de los gobiernos miembros. El curso regular del año 1957, que se desarrolló en la sede de la CEPAL en Santiago, comenzó en mayo con la participación de catorce becarios. Entre el 19 de agosto y el 8 de noviembre de 1957 se celebró en Río de Janeiro un curso intensivo para los economistas brasileños, sobre las mismas bases que en 1956. Otro curso similar se dictó en Caracas (Venezuela) del 16 de setiembre al 4 de diciembre. En 1958, además del programa regular de capacitación que se lleva a cabo en Santiago se celebrarán cursos intensivos en Buenos Aires (Argentina) y Río de Janeiro (Brasil).

El Manual de Proyectos de Desarrollo Económico (E/CN.12/426 y Add.1) ha sido terminado y presentado al séptimo período de sesiones y será revisado para su publicación definitiva.

6. Estudios sobre los problemas del transporte - resoluciones 38 (AC.16) 69 (V) y 120 (VII)

Los problemas de transportes y los obstáculos que significan para el desarrollo económico están siendo tratados en el Programa de Integración Centroamericana y en los estudios sobre el desarrollo económico de los diversos países.

La sección de transportes dentro de la Secretaría se ocupa principalmente de los problemas y necesidades de transportes, en relación con el desarrollo de los países individualmente considerados, así como también con las necesidades del comercio interlatinoamericano.

c) Otros proyectos

7. Estudios sobre administración pública en relación con el desarrollo económico - resoluciones 81 (VI) y 137 (VII)

El trabajo presentado al séptimo período de sesiones será completado para su publicación. Las investigaciones posteriores en esta materia, en colaboración con la División de Administración Pública de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, estarán sujetas a conversaciones con dicha División.

8. Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico - resolución 83 (VI)

Un extenso informe preliminar sobre esta materia se presentó al séptimo período de sesiones. La Secretaría tiene el propósito de continuar sus investigaciones en este campo en relación con los otros estudios de desarrollo económico.

9. Seminario de técnicas en problemas de crecimiento económico y técnicas de programación - resolución 48 (V)

No se piensa realizar el seminario a que se refiere la resolución 48 (V) antes de 1959.

10. Estudio preliminar sobre organización y estructura de los mercados de capital en América Latina - resolución 3 (IV)

Se está llevando a efecto un estudio sobre el financiamiento industrial en México, emprendido por la Oficina de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas.

El proyecto contenido en la resolución 3 (IV) se ha colocado como estudio separado con una baja prelación, debido a que los principales aspectos de este problema se tratarán en los estudios sobre política monetaria y fiscal.

11. Estudios sobre investigación tecnológica y capacitación técnica en América Latina - resoluciones 13 (IV) y 53 (V)

Este proyecto requerirá cuantiosos recursos financieros y un personal técnico de que no dispone ahora la Secretaría. Se sugiere que en el futuro este proyecto sea llevado a cabo en colaboración con la AAT y los organismos especializados.

SECCION III. PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA
(Proyectos emprendidos con la colaboración de la FAO)

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación:

12. Desarrollo agrícola y programación por países y técnica de programación agrícola - resoluciones 63 (V) y 89 (VI)

Este proyecto se desarrolla en parte mediante los estudios de desarrollo económico por países. Las Secretarías de la CEPAL y de la FAO han celebrado consultas sobre la preparación conjunta de un manual de programación agrícola y se calcula que en 1958 podrá iniciarse la preparación del mismo.

13. Estudio sobre la productividad del trabajo y del capital en la producción agrícola - resoluciones 87 (VI) y 134 (VII)

En el Estudio Económico de América Latina, 1956 (E/CN.12/427/Rev.1) se presentó un estudio de orden general. También se toca este problema en los estudios por países y en el estudio sobre el café. En la resolución 136 (VII) se prevé la continuación de este tipo de estudio general y la ayuda a los gobiernos, cuando lo soliciten, para que puedan realizar sus propios estudios sobre la productividad.

b) Proyectos especiales de alta prelación:

14. Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico - resoluciones 63 (V), 90 (VI) y 136 (VII)

Se ha terminado el estudio de El Salvador y se ha presentado un informe en el séptimo período de sesiones. El estudio de Colombia también está terminado y se está revisando antes de publicarlo. En el Brasil se están haciendo los trabajos de campo para un estudio similar. En la resolución 136 (VII) se dispone que han de realizarse nuevos estudios sobre la producción del café cuando los gobiernos así lo soliciten. Sin embargo, en la resolución se estipula que, si existe un número suficiente de países que deseen hacer estudios sobre la productividad y sobre las tendencias de la producción, se creará un centro de capacitación en uno de dichos países para enseñar metodología a técnicos procedentes de los países productores de café, a fin de que dichos países puedan realizar estudios por su propia cuenta sobre el café. Para

/instalar dicho

instalar dicho centro será necesario que los gobiernos lo soliciten por intermedio del programa de asistencia técnica de la FAO.

15. Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la ganadería en América Latina - resolución 91 (VI)

Se ha empezado a trabajar en este proyecto. Se piensa hacer primeramente un estudio de orden general sobre los datos con que se cuenta y los problemas que afectan a la ganadería en diversos países latinoamericanos. A base de este estudio general se pueden realizar estudios más detallados sobre los problemas más apremiantes.

16. Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas - resolución 92 (VI)

Aunque éste es uno de los más importantes proyectos en relación con los problemas económicos de la agricultura, las secretarías de la CEPAL y de la FAO no han comenzado todavía a desarrollarlo por la falta de recursos.

17. Estudio de las tendencias y prespectivas de la producción y del consumo de la madera en América Latina - resolución 133 (VII)

Para este estudio se requiere un estudio general de los recursos madereros y de las posibilidades económicas de su desarrollo, con especial referencia al suministro de materia prima para las industrias que emplean la madera. ^{2/} Se espera que este proyecto se iniciará en 1959 y que estará terminado a fines de 1960.

c) Otros proyectos:

18. Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de los programas entre los países - resoluciones 87 (VI) y 88 (VI)

Se presentó un informe sobre este proyecto en el séptimo período de sesiones que ya está publicado. La Secretaría de la CEPAL y la FAO no tienen intención de seguir este proyecto durante 1958/59, aunque en otros estudios puedan tocarse ciertos aspectos del mismo.

^{2/} La CEE y la FAO han realizado estudios similares en Europa, y la CEALO y la FAO están realizando otro en Asia. Se llama la atención sobre las consecuencias financieras de este proyecto en la forma indicada en el párrafo 291 del documento E/2998.

19. Medidas para mejorar las condiciones de las explotaciones agrícolas insuficientes - resolución 135 (VII)

En esta resolución se pide que se dé orientación y ayuda a los gobiernos, cuando así lo soliciten, sobre la manera de mejorar las condiciones económicas en que funcionan esas explotaciones.

SECCION IV. INDUSTRIA, MINERIA Y ENERGIA

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación:

20. Industria siderúrgica y de transformación de hierro y acero - resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI) y 127 (VII)

De acuerdo con la resolución 127 (VII), se procederá en la medida en que los recursos disponibles lo permitan, y en colaboración con la Administración de Asistencia Técnica, a realizar los estudios sugeridos por la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, reunida en Sao Paulo en octubre de 1956, y enumerados en la resolución citada.

21. Estudio de la industria química - resoluciones 59 (V) y 97 (VI)

Debido a la importancia de este proyecto para el mercado regional, se proyecta hacer un estudio general de las condiciones económicas y del mercado para el desarrollo de la industria petroquímica.

22. Grupo asesor conjunto de expertos de la FAO/AAT/CEPAL para ayudar a los países a desarrollar la industria del papel y de la celulosa - resoluciones 58 (V), 98 (VI) y 128 (VII)

El grupo asesor, después de haber concluido sus trabajos de asesoría en Chile y en la Argentina, extendió sus actividades al Brasil y al Perú. También visitará México y de acuerdo con la resolución 128 (VII) organizará presupuestos tipo para inversiones y evaluará las posibilidades de adquisición y fabricación de maquinaria para la fabricación de papel y celulosa.

23. Desarrollo de los recursos de energía - resoluciones 99 (VI), 100 (VI) y 130 (VII)

i) Evaluación de los recursos hidroeléctricos en regiones específicas, a fin de determinar la utilización potencial y óptima.

/Todavía no

Todavía no se ha comenzado a trabajar en este proyecto.

ii) Estudios proyectados sobre el terreno, efectuados por grupos de expertos facilitados por la AAT, para determinar la eficiencia de la producción y utilización de las diversas formas de energía en las principales actividades económicas de determinados países. A este respecto la Secretaría ha mantenido una estrecha coordinación con el trabajo de la misión de la AAT destacada en la Argentina que estudia la eficacia en el empleo de combustibles.

iii) De conformidad con la resolución 130 (VII), la Secretaría Ejecutiva, en cooperación y coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, pondrá en conocimiento de los gobiernos miembros los aspectos económicos de la energía nuclear que tengan especial importancia para los países de América Latina.

24. Examen preliminar, basado en la información existente, de la utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina - resolución 99 (VI)

El estudio sobre Chile está casi terminado. El grupo de expertos en recursos hidráulicos se trasladará en seguida a otro país. Este trabajo se realiza en colaboración con la AAT y la OMS en consulta con la FAO.

b) Proyectos especiales de alta prelación:

25. Junta especial para la industria minera - resolución 129 (VII)

De acuerdo con la resolución 129 (VII), la Secretaría se propone dar los pasos necesarios para auspiciar, conjuntamente con la Administración de Asistencia Técnica, una reunión especial sobre la industria minera latinoamericana en 1959 o 1960.

26. Junta de expertos en problemas de desarrollo de la energía - resolución 99 (VI)

Es posible que en mayo de 1959 se celebre una reunión de un pequeño grupo de expertos, siempre que los trabajos de la Secretaría en este terreno estén lo suficientemente adelantados y que se haya logrado interesar a otros organismos para que presten su colaboración

/Es probable

Es probable que esta reunión se limite a los problemas del desarrollo de la energía eléctrica.

c) Otros proyectos:

27. Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales - resolución 131 (VII)

La Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de la resolución 131 (VII), se pondrá en contacto con los gobiernos para estudiar el aprovechamiento común de ríos y lagos ubicados en cuencas hidrográficas internacionales, con el fin de que ese aprovechamiento se obtenga a través de una planificación adecuada emprendida por comisiones técnicas internacionales.

28. Industria textil - resolución 11 (IV)

La Secretaría sigue estudiando las novedades que se registran en esta industria en relación con sus estudios por países y con miras además a publicar la información pertinente en el Estudio Económico anual.

SECCION V. COMERCIO INTERNACIONAL

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación:

29. Comercio interlatinoamericano - resoluciones 101 (VI),

1 (I) a 4 (I) del Comité de Comercio y 115 (VII) a 122 (VII)

De acuerdo con la resolución 101 (VI), el Comité de Comercio fue constituido con el fin de ocuparse de la elaboración de fórmulas concretas, armonizadas con las obligaciones bilaterales y multilaterales de los gobiernos miembros, para la solución de problemas del comercio interlatinoamericano y sin perjuicio de la expansión del comercio con otras áreas. Le corresponde también preparar bases que faciliten las negociaciones comerciales.

De la primera reunión del Comité de Comercio, celebrada en Santiago de Chile el 26 de noviembre de 1956, surge un programa de trabajo, que fue aprobado por la Comisión en su séptimo período de sesiones, en la forma siguiente:

- i) Establecimiento de un régimen de transición entre el actual sistema de cuentas bilaterales que no están interconectadas y un método que facilitaría las transferencias voluntarias y, a la brevedad posible, las automáticas de una a otra de estas cuentas; ello llevaría al

/establecimiento en

establecimiento en América Latina de un sistema de pagos completamente multilateral de conformidad con las resoluciones 1 (I) del Comité de Comercio y 115 (VII).

La segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales - la primera se celebró en Montevideo, Uruguay en abril-mayo de 1957 - está programada para octubre de 1958. La Secretaría está preparando los documentos básicos para esta reunión, que consistirán sobre todo de estudios sobre el comercio de productos y el movimiento de los saldos monetarios en las cuentas bilaterales; los obstáculos para la aplicación de los tipos de cambio de paridad y de los precios no discriminatorios en el comercio entre países que tengan cuantas bilaterales, y las bases, naturaleza y mecanismo que podría tener un sistema de pagos multilaterales en América Latina.

ii) Inventario de industrias existentes - resoluciones 2 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII)

El propósito de este estudio es reunir información básica acerca de las industrias existentes en relación con la posible creación de un mercado regional, con especial referencia a aquéllas en que hay duplicación de servicios que originan una capacidad ociosa y una más baja productividad.

iii) Posibilidad de crear un mercado regional - resoluciones 2 (I) y 3 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII)

En virtud de este proyecto se pidió a la Secretaría que constituyera un grupo de expertos para estudiar las posibilidades de crear un mercado regional, y sobre la base de tal estudio, formulara recomendaciones para presentarlas al Comité de Comercio.

La primera reunión del grupo de expertos se celebró en febrero de 1958. Antes de formular propuestas definidas necesitó mayores antecedentes y solicitó a la Secretaría que le proporcionara mayores informaciones y material en relación con los aranceles y las restricciones cuantitativas o de otra índole que influyen sobre el comercio, tratamiento especial para los países menos

/desarrollados,

desarrollados, reglamentación alternativa para aplicar restricciones temporales, problemas relacionados con las facilidades de pago y crédito y los aspectos contractuales que entraña el establecimiento del mercado regional propuesto.^{3/} Por lo que toca al último punto, la Secretaría está enviando un cuestionario a los gobiernos con objeto de reunir la información necesaria para este estudio.

iv) Comercio de productos tradicionales - resoluciones 4 (I) del Comité de Comercio y 119 (VII)

Se solicita a la Secretaría que continúe sus estudios acerca del comercio de productos tradicionales entre los países latinoamericanos, especialmente desde el punto de vista del desequilibrio estructural existente en el comercio de tales productos entre los países de América Latina. Tales estudios son parte del trabajo regular de la Secretaría y serán publicados en el Estudio Económico anual.

30. Comercio entre América Latina y el resto del mundo - resoluciones 45 (V), 102 (VI) y 121 (VII)

i) Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos - resolución 45 (V)

ii) Estudio de las futuras tendencias de la demanda de productos exportados por América Latina - resoluciones 102 (VI) y 121 (VII)

Se ha definido de nuevo el alcance de este proyecto para incluir el posible efecto sobre el comercio latinoamericano del propuesto establecimiento de un mercado común europeo y una zona de comercio libre.

iii) Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados - resolución 45 (V)

El Estudio Económico de América Latina, 1956 contenía un estudio especial sobre este tema, titulado "Estudio preliminar de los efectos de la industrialización de postguerra sobre la

^{3/} Véase el documento E/CN.12/AC.40/3 en donde se hallará una descripción completa de estos estudios.

composición de las importaciones y la vulnerabilidad externa en América Latina".

31. Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico - resolución 46(V)

Este tema se analiza periódicamente en el Estudio Económico de América Latina.

c) Otros proyectos:

32. Estudio del comercio multilateral y arreglos de pago entre América Latina y los países europeos - resolución 47 (V)

La Secretaría continuará analizando los acontecimientos que se produzcan en relación con tales arreglos sobre todo con respecto a los Clubes de La Haya y París. Esta información puede incluirse en el Estudio Económico de América Latina o en los documentos del Comité de Comercio.

★ * ★

33. Cooperación en el programa de asistencia técnica - decisión adoptada por la Asamblea General en su décimo período de sesiones, y resolución 110 (AC.34) del Comité Plenario

Además de la cooperación con la AAT sobre determinados proyectos, según se indica antes, la Secretaría proporciona asistencia a la oficina latinoamericana de la AAT en las diversas etapas del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.